**DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA – ESCUELA DE IDIOMAS**

**Perfil profesores de Cátedra y Ocasionales para programas de Pregrado**

Perfil de profesores de cátedra y ocasionales para el Departamento de Formación Académica en consonancia con lo previsto por el Acuerdo Superior 410 de 2013 y que modifica el Acuerdo Superior 253 de 2003 (estatuto del profesor de cátedra y ocasional) y otros requisitos específicos para los programas de pregrado.

**Perfil para el Programa de Traducción:**

1. Acreditar título profesional de pregrado universitario en el área de la traducción: profesional en idiomas, Traducción inglés-francés-español, español, filología, interpretación y áreas afines al programa.

2. Acreditar título de posgrado en el área de traducción inglés-francés-español: Traducción, didáctica de la traducción, lingüística, traducción e interpretación y áreas afines al programa.

3. Certificación en lengua extranjera según Resolución Rectoral 39499 de 2014 que reglamenta la certificación de competencia en lengua extranjera como requisito del concurso público de méritos para la vinculación de profesores a la Universidad de Antioquia.

4. Preferiblemente experiencia docente universitaria de dos años en el área de Traducción

5. Experiencia certificada de un año en traducción, interpretación, y edición.

6. Preferiblemente experiencia en investigación en el área de la traducción.